

SESION ORDINARIA N°70, DEL 14 DE ABRIL DE 1998.-

Se inicia la reunión a las 15:30 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa y la asistencia de los Sres. Concejales don José Sandoval Gómez, don Marco Olivares Cárdenas, don Albán Mancilla Díaz, don Fernando Bórquez Tirachini, don Ignacio Tapia Gatti y de Secretario (S) el funcionario Dante Montiel Vera.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada con las siguientes modificaciones:

Sr. Alcalde: En la pág. N°1, 4° párrafo, 8a. línea, la palabra es playa y no plaza; en la pág. N°2, 7° párrafo, 4a. línea, las calzadas son calle Penco y Caupolicán y no Lautaro; en la pág. 6, 1er. párrafo, 4a. línea, son 7 proyectos en el Area Educación y no de Salud; en la pág. 7, 7° párrafo, 2a. línea, el Colegio es "San Francisco" y no Franciscano.

Sr. Sandoval: En relación a la pág. 2, 6° párrafo, indica que no se anotó en el acta sobre la pavimentación de calle Piloto Pardo y El Tejar, ya que le preguntó directamente al Jefe Provincial de SERVIU en relación a este hecho.

El Concejo recibe en audiencia a la Sra. Ninfa Pérez, Presidente de la Junta de Vecinos de Ten-Ten, quien plantea las siguientes situaciones: Disponen de un sitio donde se localiza su sede por el camino de la antigua cárcel y solicita la factibilidad de que se pueda rellenar con material, para que no se cuelgue aún más el terreno ni la construcción existente que, se encuentra en precarias condiciones y poder cerrar el lugar. Plantea además que vive una familia en el sector con graves problemas, se les ha dado planchas y camas pero falta para levantar su casa y, pide que esta casa pueda ser arreglada con materiales de segunda mano o dados de baja, ya que sus condiciones son de pobreza. Por otra parte expresa la anomalía que ocurre en la escuela en el sentido de asear el lugar ya que la suciedad es bastante, pide que el profesor tenga mayor interés por la Unidad Educativa; indica también que es necesario colocar un portón en el acceso al Mirador ya que de esta forma habría mayor control y cuidado.

Sr. Alcalde: En relación a lo que acontece con la Escuela y el Profesor, debe mencionarle tal hecho al Secretario de la Corporación quién es el encargado al respecto. Explica acerca de la situación de la familia, siendo un problema que generó el SERVIU y no la Municipalidad; como Municipio se cumplió su parte y no es una sola familia sino siete las autorizadas por SERVIU que ocupan el terreno de tal Servicio y, a todas les va a colaborar la Gobernación, además se les otorgaría en forma independiente maderas que salieron de la construcción de las salas y de las reparaciones de las escuelas por parte de la Municipalidad.

Sr. Sandoval: Explica que por acuerdo del Concejo se analizan posteriormente las peticiones y se le comunicará en su oportunidad la

respuesta; esto es una norma establecida desde los años anteriores.

Sra. Pérez: Agradece al Concejo por haberla recibido y escuchar sus peticiones.

Sr. Olivares: Se retira de la reunión por asuntos particulares, indicando que de ser posible trataría de regresar.

Sr. Alcalde: Explica algunos aspectos relacionados con SECPLAC y con la Cartera de Proyectos. Invita al funcionario Sr. Jorge Iturra para que detalle algunos aspectos del Plan Regulador, además del accionar de la Consultora Encargada del Estudio del Plan.

Sr. Iturra: El trabajo de la Consultora lo entregaron y personalmente lo llevó al MINVU para que lo revisen los técnicos de ese Servicio, ya que ellos son los encargados de esta revisión e hicieron algunas observaciones por la forma de presentarlo, por lo tanto, pidieron que se realicen algunos cambios en el modo de presentación, por ejemplo el sistema de viñetas y de archivo; envió a la Consultora los datos nuevos y el modo como rehacer la presentación, al igual que uno de los planos que deben ser originales. En este momento la Consultora efectúa los cambios pertinentes y son pocas las modificaciones que indicó el MINVU, encontrando bueno el estudio. Está esperando que le adjunten nuevamente el estudio.

Sr. Alcalde: Solicita que se agilicen los trámites a la brevedad.

Sr. Sandoval: Indica que a su parecer todo lo que está escrito es como una copia del trabajo que se habría hecho antes, pensaba que las profesionales de la Consultora iban a realizar nuevas propuestas o analizar nuevos aspectos.

Sr. Iturra: El trabajo de las Consultoras en relación a los Planos Reguladores es mas o menos estándar a nivel nacional y, lo único que hace una Empresa Consultora es el diagnóstico y análisis de los elementos que contempla el proyecto y esto es lo nuevo. En esta modificación que estará presentada próximamente al público para hacer observaciones, se están incluyendo modificaciones al Plan Regulador y, la parte seccional no se va a exponer ya que recomendaron los técnicos que el plan sería mucho y, el diseño de área de bien nacional de uso público no valía la pena que lo dejen afectado, con un plano de tipo seccional. Aclara que hay dos temas, uno es el Plan Seccional y otro la Modificación del Plan, por tanto, para efectos prácticos lo que interesa es la modificación de las normas.

Sr. Sandoval: Menciona que lo importante es la Modificación del Plan Regulador, ya que esto permitiría subsanar los inconvenientes diversos que se presentan actualmente.

Sr. Iturra: Da a conocer que ya se está licitando y se invitaron a 8 Empresas Consultoras de la SUBDERE para desarrollar un nuevo Plan Regulador para Castro, incorporando a Llau-Llao y Nercón. Clarifica que

uno de los aspectos importantes del Plan es para la otorgación de las patentes y además pueden determinar como Municipio mas otras instancias un nuevo límite urbano para Castro. Los recursos para efectuar la modificación total es de treinta y tres millones y provienen del PLAFIM.

Sr. Alcalde: Manifiesta que en próxima ocasión todo el personal de SECPLAC concurrirá al Concejo para que informe sobre los proyectos presentados al F.N.D.R., además indicar todos los proyectos que se están haciendo por medio del PLAFIM, por ejemplo la cartografía digital, los sistemas computacionales y otros pendientes que se van a ejecutar. Pide que para el martes 24 a las 15:30 horas, los funcionarios de SECPLAC emitan su informe.

Se retira el Sr. Iturra de la sesión del Concejo.

Sr. Mancilla: Indica que la Consultora ENLACE entregó su informe final en cuanto al estudio que hicieron sobre infraestructura educacional.

Sr. Alcalde: Explica que dicha presentación sobre infraestructura educacional de Castro fue organizada por el Ministerio de Educación; son seis comunas donde se efectuaría dicha reunión y, es una propuesta que debe hacer la comuna para implementar en Castro hasta el año 2.002 la Jornada Escolar Completa.

Sr. Mancilla: En el caso de Castro lo que propone la Consultora que en el sector céntrico no hay nada que construir, sólo reparar lo que existe y, en caso de colegios nuevos la primera necesidad lo tiene el sector de la Padre Hurtado, donde ya en este momento existe una demanda de 900 alumnos.

Sr. Alcalde: En relación a las obras que se efectúan en los colegios, expresa que está conforme con estos trabajos, especialmente con las labores hechas en la Escuela Padre Hurtado.

Se entrega a cada Concejal el Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulada, de fecha 13.04.98, de parte de la Dir. de Administración y Finanzas.

Sr. Mancilla: Manifiesta que los encargados de buses urbanos de locomoción colectiva les cobrarán a los estudiantes, sin embargo, cuando ellos vinieron al Concejo manifestaron que los estudiantes básicos no pagarían pasaje, siendo conducidos gratuitamente, mas aún les exigirían el carné escolar. Por tanto, exige que el acuerdo estipulado en su oportunidad se cumpla y el carné no tiene sentido, ya

que la ley habla que tendrán acceso a ese carné aquellos alumnos que vivan a 10 cuadras del colegio y, esto implica que a todos los estudiantes que vivan en los sectores altos de Castro, desde la Escuela Aytúe y hasta el Parque Municipal por ejemplo, no les servirá dicho pase. Expresa que no es bueno el tema del carné escolar por el mismo compromiso que tienen con

el Concejo y, en su reemplazo se elabore un carné sólo de tipo local por cada colegio. El acuerdo fue bien claro de no cobrarles a los niños de enseñanza básica. Sugiere que se dialogue ya que existe este compromiso formal por el lapso de un año, siendo el propio Concejo el que los autorizó para funcionar.

Sr. Sandoval: Está muy de acuerdo con lo indicado por el Concejal Mancilla y expresa que el Carné Escolar sólo sea local y cada establecimiento puede elaborar dicho pase escolar, de acuerdo al listado de alumnos considerados, corroborado con el timbre de la Corporación o Municipio.

Sr. Alcalde: Indica que el Depto. del Tránsito y la Corporación se encargarán de esta situación y coordinarse para hacer cumplir el compromiso.

Correspondencia Recibida:

- Ord. N°461, del 09.04.98, de Delegado Provincial SERVIU a Presidente Concejo Municipal de Castro, informando el caso de la Sra. Bernardita Sánchez e indicando que se recibieron instrucciones a fin de dejar en espera cualquier trámite relativo a la recuperación de la vivienda en comento.

- Carta del 06.04.98, del Presidente Club Deportivo Estudiantes de Castro al Honorable Concejo Comunal, informando que el club construye un gimnasio en calle Gamboa 515 interior e invitando a los Sres. Concejales a presenciar el trabajo ejecutado de la 1a. etapa de tal obra.

En relación a esta carta el Concejo expresa que por la relevancia de la obra y como labor destacada al crecimiento local, concurrirá en pleno el día 28 de Abril a las 15:30 horas. Se le avisará al Presidente del Club.

- Ord. N°60, de Asistente Social de la Municipalidad de Castro a Jefe Provincial SERVIU, solicitando clarificar situación de la Sra. Bernardita Sánchez para entregar adecuada información a la interesada, en cuanto a haber sido asignataria de una vivienda social y posteriormente haber perdido este beneficio.

- Carta del 03.04.98, de Presidente Club Rehabilitados Alcohólicos "Chiloé Despierta" a Sr. Alcalde Municipalidad Castro, informando calendario de reuniones a nivel provincial y agradeciendo al Concejo por el aporte entregado al Club en su primera reunión provincial realizada en Castro.

- Ord. N°400, del 01.04.98, de Delegado Provincial SERVIU Chiloé a Sr. Alcalde Municipalidad de Castro, informando acerca de personas con grave problema de marginalidad en castro e indicando que hacen ingentes esfuerzos para recuperar viviendas de personas que siguen infringiendo los reglamentos y hacen uso indebido de ellas.

- Ord. N°316, del 25.03.98, de Intendente Regional Xa. Región "Los

Lagos" a Sres. Alcaldes de la Xa. Región, solicitando que el Municipio realice gestiones pertinentes a fin de apoyar con recursos a la Fundación San Vicente de Paul, Hogares Xa. Región.

- Ord. N°246, del 27.03.98, de Gobernador Provincial (S) de Chiloé a Delegado Provincial SERVIU Chiloé, c/c. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Castro, adjuntando fotocopia de carta del Sr. Gerente General de ESSAL S.A., mediante el cual indica factibilidad de alcantarillado y agua potable para edificar 180 viviendas básicas y 110 viviendas progresivas en la ciudad de Castro.

Correspondencia Despachada:

- Decreto N°358, del 09.04.98, nombrando a los funcionarios Sres. Edmundo Alvarez y Santos Oyarzo, del Depto. de Administración y Finanzas, para que a nombre del Municipio transen en el Mercado de Capitales, los fondos que se destinen para tal efecto, a la mejor oferta existente en la plaza el día de la transacción.

- Ord. N°409, del 09.04.98, de Alcalde Comuna de Castro a Sr. Jefe Provincial de Vialidad, felicitándolo y agradeciendo por el buen estado y mantención de los caminos rurales por parte del Servicio de Vialidad, así como la colaboración que prestan al Municipio.

Varios:

Sr. Alcalde: Expresa la necesidad de retomar las reuniones con otros Servicios Públicos y el Concejo, esto porque han sido muy positivas las reuniones que han efectuado anteriormente y, se favorece la coordinación entre Municipio y el Servicio respectivo.

Sr. Sandoval: Lo encuentra una idea excelente proseguir con estas reuniones y solicita que el Concejo se reúna con el Jefe de VIALIDAD, especialmente por el invierno que se aproxima y, realizar una mutua colaboración, además es importante saber cuales caminos lo tienen enrolados y cuales no, por ejemplo.

Sr. Alcalde: Propone además a ESSAL y Hospital. Explica que debió aclarar algunas situaciones con la nueva Directora del Hospital, en el sentido que vino a reclamar por el convenio que existe entre la Municipalidad de Castro y Hospital, con el tema de la Atención Primaria, exigiendo que como Municipio cumplamos nuestra parte. Sin

embargo clarificó la situación mencionando que en ninguna parte indica que es obligación mantener una cierta cantidad de gente en el Consultorio Adosado y, que el Hospital menos ha cumplido su compromiso como informó el Secretario General de la Corporación y el Director del Consultorio; ambos se encargarán de dialogar con el Hospital y llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes durante esta semana.

Sr. Sandoval: Plantea que también se invite a Carabineros para dialogar distintos aspectos, especialmente al Comisario.

Los Sres. Concejales emiten diversas opiniones y **acuerdan por unanimidad** aprobar las mociones planteadas e invitar para el Martes 28 de Abril al Jefe Provincial de Vialidad, el 5 de Mayo a la Directora del Hospital, el 12 de Mayo a Carabineros. Secretaría Municipal se encargará de las respectivas invitaciones.

Sr. Alcalde: Informa que la máquina que se adquirió debería llegar a fines de Abril.

Sr. Tapia: Solicita que se envíe una tarjeta de condolencias y sentido de pésame a nombre del Concejo a las familias que han perdido a destacados vecinos como fueron don Luis Cárcamo, don Rody Klener, don Juan Barría. Se **acuerda por unanimidad** el envío de las tarjetas de condolencias a las familias respectivas.

Sr. Alcalde: Pide que en el acto que organizará el Club de Leones, el Concejale Sr. Tapia lo represente, ya que por compromisos contraídos no podrá asistir. Dicho acto se efectuará el día sábado a las 18:00 horas, en su propia sede.

Sr. Tapia: Manifiesta que cumplirá con la representación y aprovecha de indicar que repongan la luminaria que se encuentra en el poste N°8, frente al Taller de la Mercedes, asimismo en calle Baquedano existen dos ampolletas que deben reemplazarse.

Sr. Bórquez: Solicita pasada de maquinaria por el sector camino al Parque desde la Población Camilo Henríquez, ya que ha comprobado el mal estado de aquella vía, antes que se empeore mas la situación.

Sr. Alcalde: En relación al tema de las aguas lluvias, ya la ley se publicó, y está claro que la responsabilidad es de Obras Públicas y SERVIU; la Municipalidad colabora en estas gestiones, al igual que el arreglo de calles. Como Municipio prestaremos la colaboración necesaria, ya que en última instancia la ciudadanía concurre a la Municipalidad para que le resuelvan sus problemas.

Sr. Mancilla: Reitera el tema de las cunetas de calle Piloto Pardo, es un problema para los vecinos ya que las aguas prácticamente cortan la calle y esto afecta de la mitad de la cuesta hacia abajo, sigue igual pese a solicitar su reparación en varias oportunidades.

Expresa también que es necesario colocar una luminaria en el pasaje de acceso a la Cancha Rayada, varios vecinos del lugar solicitan esta instalación y personalmente lo ha pedido mas de una vez, este lugar se ha transformado en un centro de delincuencia y actos reñidos, es urgente

concretar la ubicación de una luminaria a la brevedad. En relación al tema del Registro Electoral encuentra que su ubicación en el 2º piso del Centro Cultural es totalmente inadecuada, siendo necesario instalarlo en un lugar mas idóneo, además le hacen un pésimo favor a la actividad política. Sugiere que se traslade de allí y que se facilite para ello la Sala de Concejales ubicada en el primer piso de la Municipalidad; así, funcionaría óptimamente la Junta o Registro Electoral y estarían potenciando como Concejales la actividad cívica, además se entregaría un mejor servicio público, toda vez que esa oficina prácticamente no lo usan, demostrando de paso la importancia y validez de la actividad política, especialmente pensando en los jóvenes que tendrán un lugar óptimo para inscribirse.

Al respecto los Sres. Concejales emiten opiniones y están muy de acuerdo con la moción planteada de reubicar en la Sala de Concejales al Registro Electoral. Se **acuerda por unanimidad** que el Registro Electoral funcione permanentemente en la Sala de Concejales, en el primer piso de la I. Municipalidad de Castro, cediendo de esta manera dicha sala a la Junta o Registro Electoral a contar de esta fecha.

Para efectos de alguna reunión con particulares o instituciones los Sres. Concejales podrán solicitar, cuando estimen necesario, la Sala de Reuniones del Municipio.

Tabla próxima sesión: a) Lectura Acta. b) Correspondencia recibida y despachada. c) Varios.

Finaliza la sesión a las 19:05 horas.-